

APRUEBA PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DEL PROGRAMA
"FROM LAB TO MARKET" SSAF 2018 FASE 2 LLAMADO ESPECIAL"

SANTIAGO, 001338 16.04.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Universidad de Santiago de Chile tiene en un alto grado de consideración su vinculación con el sector empresarial de la economía nacional e internacional, y el fomento de la cultura de emprendimiento.

2.- Que, la Universidad de Santiago de Chile a través de su Centro INNOVO y CORFO, están ejecutando el proyecto de incubación de Negocios, del que forma parte el acta de selección objeto de la presente resolución.

3.- Que, en este contexto, en ejecución del programa FROM LAB TO MARKET 2018 Fase 2 Llamado Especial, realizado por el Centro Innovo, seleccionando un emprendimiento, por medio de un Directorio del Subsidio Semilla de Asignación Flexible. En virtud de lo anterior, La Universidad de Santiago de Chile apoyará el emprendimiento seleccionado, otorgando un financiamiento proveniente de la Corporación de Fomento de la Producción. Todo lo anterior consta en las bases FROM LAB TO MARKET 2018 y en el acta de selección de emprendimientos SSAF del programa FROM LAB TO MARKET 2018.

4.- La Corporación de Fomento de la Producción, apoyara el emprendimiento de Fase 2 llamado especial con \$25.000.000, fondos que ya están en la cuenta corriente del Banco Santander N° 74-0079795-6, centro costo 11, de la cual es titular la Universidad de Santiago de Chile.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Proceso de Selección de Emprendimiento del Programa From Lab To Market 2018 Fase 2 Llamado Especial, celebrado con fecha 17 de enero 2018 entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Universidad de Santiago de Chile.

2.- El emprendimiento seleccionado en el proceso "From lab to Market 2018 Fase 2 Llamado Especial", es el siguiente:

EMPRENDIMIENTO SELECCIONADO PARA FASE 2 LLAMADO ESPECIAL

N°	Nombre del proyecto	Nombre empresa	Nombre emprendedor	Rut Empresa	MONTO APROBADO
1	LAZARUS	VECZO SpA	Luís Cardozo Biaggi	76.555.923-5	\$25.000.000.-

3.- El egreso que signifique el cumplimiento del convenio aprobado, se imputará a la cuenta corriente del Banco Santander N° 74-0079795-6, centro costo 11, proyecto 807, ítem G267.

4.- Publíquese la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad, en el banner Actos y Resoluciones con efecto sobre terceros, como asimismo adóptense las medidas pertinentes a fin de incluir los ingresos provenientes de este convenio en el mismo sitio electrónico, según corresponda a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/CMF/LMO/LLC/VCP/fgt

- 1.- VRIDEI
- 1.- INNOVO
- 1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central